ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ANDE

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE SEGUROS

Informe de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA
N° 6558/2022
ID 407172

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AERONAVEGACIÓN DE LAS AERONAVES BEECHCRAFT Y CESSNA"

26–Oct–2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6558/2022

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AERONAVEGACIÓN DE LAS AERONAVES BEECHCRAFT Y CESSNA"

Asunción, 26 de octubre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa N° 6558/2022 con ID N° 407172 *"Contratación de Seguro de Aeronavegación de las Aeronaves Beechcraft y Cessna"*.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Seguros, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de octubre de 2022, y la Declaración Jurada de Responsabilidad del 19 de octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta, en carácter de excepción:

N°	Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	
		Lote 1	Lote 2
1	Central S.A. de Seguros	₲ 66.299.550	₲ 28.702.350

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No hubo observaciones de terceros.

Asimismo, se incluye el **Anexo 1 – Acta de Apertura de Ofertas.**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos

2.1 Verificación de cumplimiento de requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente
	Central S.A. de Seguros
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE (1)
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (1)

(1) La firma Central S.A. de Seguros presentó Constancia del **SIPE N° 1717383**, cuyos documentos se encuentran en estado ACTIVO, y fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Al respecto, la firma Central S.A. de Seguros cumple con los documentos sustanciales, por lo que seguidamente se procede a la revisión de los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2 Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021, se ha solicitado por *Memorándum DCP/DSE/5076/2022* de fecha 21 de octubre de 2022 al Dpto. de Gestión del Personal de esta Institución, la verificación en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de los miembros de la firma Central S.A. de Seguros.

Al respecto, se ha constatado que algunos integrantes registran datos en el SINARH por lo cual a través de la SAO N° 02/2022 fue solicitado la siguiente aclaración al oferente Central S.A. de Seguros:

1. Con relación a las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por la Ley N° 6716/2021, hemos realizado la verificación del Formulario de declaración de Miembros presentados con los documentos de la oferta, y los siguientes miembros de esa Empresa aparecen en el registro del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda:

   - Jorge S. Giucich G., Accionista-Director Titular (CI N° 678.134)
   - Atilio Von Knobloch, Accionista (CI N° 239.669)
   - Carlos Kohn, Accionista (CI N° 95.716)
   - María del Carmen B. de Ovelar, Accionista (CI N° 200.202)
   - María T. Gallardo de Kohn, Accionista (CI N° 239.045)

En respuesta a lo solicitado, la firma Central S.A. de Seguros por Nota de fecha 25 de octubre de 2022, confirma que los Accionistas mencionados precedentemente no se encuentran ejerciendo cargos dentro de la función pública a la fecha.

Por todo lo expuesto, se verifica que los Representantes Legales, Directivos, y Socios del oferente, la firma Central S.A. de Seguros, se consideran habilitados para contratar con el Estado. **(Anexo 2 – Verificación en el SINARH).**

2.3 Verificación de Declaración jurada para Uso de Oferta Electrónica:

Se procedió a la verificación de la aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica, cuyos resultados de la verificación son los siguientes:

N°	Oferente	Requisito exigido en el PBC: **Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE**
1	Central S.A. de Seguros	CUMPLE (1)

(1) Presentaron Constancia del SIPE.

2.4 Verificación de las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40° de la Ley N° 2051/03.

Posteriormente, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40° de la Ley N° 2051/03. A continuación se expone el resultado de la verificación respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

N°	Oferentes	Requisitos exigidos en el PBC:	
		Certificado de Cumplimiento Tributario	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**
1	Central S.A. de Seguros	CUMPLE (1)	CUMPLE

(1) Presentó Constancia del SIPE.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Lote N° 1

Oferente	Costo Estimado ANDE ₲ (IVA incluido)	Precios Ofertados ₲ (IVA incluido)	Variación entre el precio ofertado y el costo estimado
Central S.A. de Seguros	86.439.000	66.299.550	-23,30%

Lote N° 2

Oferente	Costo Estimado ANDE ₲ (IVA incluido)	Precios Ofertados ₲ (IVA incluido)	Variación entre el precio ofertado y el costo estimado
Central S.A. de Seguros	38.879.000	28.702.350	-26,18%

Análisis de Precios por ítem de cada Lote.

Lote N° 1

Ítem	Oferente	Precios Referencial ANDE - ₲ (IVA incluido)	Precios Ofertados ₲ (IVA incluido)	Diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial
1	Central S.A. de Seguros	42.451.000	32.931.750	-22,42%
2	Central S.A. de Seguros	5.164.000	3.659.400	-29,14%
3	Central S.A. de Seguros	32.920.000	25.604.400	-22,22%
4	Central S.A. de Seguros	5.904.000	4.104.000	-30,49%

Lote N° 2:

Ítem	Oferente	Precios Referencial ANDE - ₲ (IVA incluido)	Precios Ofertados ₲ (IVA incluido)	Diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial
1	Central S.A. de Seguros	12.695.000	9.390.750	-26,03%
2	Central S.A. de Seguros	2.154.400	1.260.840	-41,48%
3	Central S.A. de Seguros	16.876.000	12.825.000	-24,00%
4	Central S.A. de Seguros	7.153.600	5.225.760	-26,95%

En atención a la variación porcentual entre el precio ofertado por la firma Central S.A. de Seguros y el precio estimado en algunos ítems de los **Lotes N° 1 y N° 2** son superior al veinticinco (25%) por debajo del precio referencial, tal como se observa en el cuadro precedente, fue solicitada a dicha Aseguradora, a través de la Solicitud de Aclaración de Ofertas SAO N° 01/2022, lo siguiente:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem de los Lotes Nros. 1 y 2 considerando que los precios ofertados en los ítems 2 y 4 del Lote N° 1 e ítems 1, 2 y 4 del Lote N° 2 son superiores al veinticinco (25%) por debajo del precio referencial, en virtud a lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Respuesta:

1. La firma Central S.A. de Seguros por Nota de fecha 25 de octubre de 2022 remite en forma detallada la composición de precios requerida de cada ítem de los Lotes Nros. 1 y 2, indicando que los precios ofertados contienen la Prima Pura, los Gastos de Reaseguro automático, los Gastos de Administración, la Utilidad Esperada y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que la respuesta del oferente es razonable y la ejecución del servicio es viable. Ver **Anexo 3 - Documentos presentados por los Oferentes.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

El criterio del margen de preferencia no se aplica atendiendo que el oferente presentó el Certificado de Origen Nacional.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo al Análisis de Precios realizado anteriormente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma Central S.A. de Seguros, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal; Capacidad Financiera; Experiencia; Especificaciones Técnicas y Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en el PBC del apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, constatándose que la firma Central S.A. de Seguros, cumple con los documentos legales requeridos.

Al respecto, los resultados de la verificación de los documentos legales requeridos en el PBC pueden ser observados en el **Anexo 4 – Verificación de Documentos presentados en la Oferta.**

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el apartado Capacidad Financiera de los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por la firma Central S.A. de Seguros, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido en el PBC	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Central S.A. de Seguros
Margen de Solvencia: **Coeficiente Mínimo Exigido 1,50** al 30 de junio de 2022	Fotocopia simple de los formularios de cálculo de Margen de Solvencia, Fondo de Garantía presentados a la Superintendencia de Seguros al 30/06/2022 Declaración Jurada de poseer capacidad financiera	Fotocopia simple de los formularios de cálculo de Margen de Solvencia, Fondo de Garantía presentados a la Superintendencia de Seguros al 30/06/2022 Declaración Jurada de poseer capacidad financiera	----	CUMPLE
Patrimonio no Comprometido: **Cinco mil millones de guaraníes** al 30 de junio de 2022	Fotocopia simple de los formularios de cálculo de Margen de Solvencia, Fondo de Garantía presentados a la Superintendencia de Seguros al 30/06/2022 Declaración Jurada de poseer capacidad financiera	Fotocopia simple de los formularios de cálculo de Margen de Solvencia, Fondo de Garantía presentados a la Superintendencia de Seguros al 30/06/2022 Declaración Jurada de poseer capacidad financiera	----	CUMPLE
Fondo de Garantía: **Cuatro mil millones de guaraníes** al 30 de junio de 2022	Fotocopia simple de los formularios de cálculo de Margen de Solvencia, Fondo de Garantía presentados a la Superintendencia de Seguros al 30/06/2022 Declaración Jurada de poseer capacidad financiera	Fotocopia simple de los formularios de cálculo de Margen de Solvencia, Fondo de Garantía presentados a la Superintendencia de Seguros al 30/06/2022 Declaración Jurada de poseer capacidad financiera	----	CUMPLE
Calificación de la Aseguradora: No inferior a **BBB o similar.**	Informe de la Calificadora de Riesgo.	Informe de la Calificadora de Riesgo FELLER RATE	----	CUMPLE

El oferente **Central S.A. de Seguros** cumple con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Informe de evaluación de la Capacidad Financiera se encuentra en el **Anexo 5 – Evaluación de la Capacidad Financiera.**

4.3 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la revisión de la experiencia presentada por la firma **Central S.A. de Seguros**, según los siguientes requisitos:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Central S.A. de Seguros
Demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019,2020 y 2021). Las coberturas deberán ser por un valor equivalente al 50% del monto total ofertado.	– Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado en el que conste: el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y siniestros ocurridos si hubiere – Declaración Jurada de Cumplimiento de Siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas; – Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	– Declaración Jurada en la que manifiesta que Central S.A. de Seguros posee la Capacidad Técnica para cumplir con los servicios ofertados en el presente Llamado. – Formulario de Información sobre Pólizas emitidas a favor de Instituciones del Sector Público en carácter de declaración jurada – Formulario de Información sobre Siniestros Indemnizados a favor de Instituciones del Sector Público en carácter de declaración jurada – Planillas con detalles de contratos y facturaciones realizadas, con Instituciones del Sector Público en los años 2018 al 2022.	– Copia de facturas que avalan la experiencia	CUMPLE (Cubre más del 100% del monto ofertado)
Demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a Instituciones públicas y privadas de los años (2019, 2020 y 2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 10% del total denunciado.	–Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a Instituciones públicas y privadas	– Formulario de Información sobre Siniestros Indemnizados a favor de Instituciones del Sector Público en carácter de declaración jurada – Planillas con detalles de siniestros indemnizados a Instituciones del Sector Público en los años 2018 al 2022.	----	CUMPLE (No posee ninguna Indemnización pendiente de pago)

En el **Anexo 6 – Verificación de la Experiencia Requerida** se incluye la verificación realizada, respecto al cumplimiento del requisito exigido en el PBC expuesto en el cuadro precedente.

4.4 Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Central S.A. de Seguros
a. Especificaciones Técnicas DCP/DSE/5054/2022 debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas DCP/DSE/5054/2022 debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas DCP/DSE/5054/2022 debidamente firmadas	----	CUMPLE
b. Constancia de Registro de Planes de Seguros de Aeronavegación por Compañías que podrá ser obtenida del Portal de la Web de la Superintendencia de Seguros.	Constancia de Registro de Planes de Seguros de Aeronavegación por Compañías que podrá ser obtenida del Portal de la Web de la Superintendencia de Seguros.	Resolución SS.RP. N° 247/99 del 03/06/199 de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay	----	CUMPLE
c. Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Constancia certificando la Visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes a ser asegurados	----	CUMPLE
d. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público según documento de la Sección Formularios.	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público según documento de la Sección Formularios.	Formulario de Información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público en carácter de declaración jurada	----	CUMPLE
e. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público, según documento de la Sección Formularios.	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público, según documento de la Sección Formularios	Formulario de Información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público en carácter de declaración jurada	----	CUMPLE
f. Declaración Jurada manifestando: Que sus Directores, Gerentes o Síndicos no son funcionarios públicos (Art. 74 Inc. B, Ley N° 827 de Seguros).	Declaración Jurada manifestando: Que sus Directores, Gerentes o Síndicos no son funcionarios públicos (Art. 74 Inc. B, Ley N° 827 de Seguros).	Declaración Jurada manifestando: Que sus Directores, Gerentes o Síndicos no son funcionarios públicos (Art. 74 Inc. B, Ley N° 827 de Seguros).	Nota de fecha 25 de octubre de 2022, en respuesta a la SAO N° 01/22	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Central S.A. de Seguros
g. Declaración Jurada de no tener siniestros pendientes de pago a la ANDE, por causas atribuibles exclusivamente al Oferente. Esta Declaración será comprobada a su vez por el Departamento de Seguros de ANDE.	Declaración Jurada de no tener siniestros pendientes de pago a la ANDE, por causas atribuibles exclusivamente al Oferente.	Declaración Jurada de no tener siniestros pendientes de pago a la ANDE, por causas atribuibles exclusivamente al Oferente	----	CUMPLE
h. Copia de Pólizas Pro-forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Copia de Pólizas Pro-forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Copia de Pólizas Pro-forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	----	CUMPLE

Al respecto, el oferente Central S.A. de Seguros cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Contratación Directa N° 6558/2022 con ID N° 407172 "Contratación de Seguro de Aeronavegación de las Aeronaves Beechcraft y Cessna"**, a la firma **Central S.A. de Seguros**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, según el siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Lotes N°	Monto Adjudicado ₲ (IVA incluido)
CENTRAL S.A. DE SEGUROS	1	66.299.550
	2	28.702.350
	TOTAL	**95.001.900**

Monto Total Adjudicado: ₲ 95.001.900
Monto Total Estimado: ₲ 125.318.000
Variación % Monto Estimado/Adjudicado: -24,19%

Atentamente,

Lic. Rocio Cubilla
Comité de Evaluación